



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

REF: Ordinario Laboral seguido por Jorge Enrique Varela Rosado contra Supertiendas y Droguerías Olímpica SA y Otro. **RAD. No** 20001.31.05.001.2014.00422.01.

Valledupar, abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del proceso de la referencia se profirió auto con fecha del 23 de marzo de esta anualidad, mediante el cual se dispuso la remisión del mismo al despacho No. 04 de este tribunal; sin embargo, no se tuvo en cuenta que el acuerdo CSJCEA21-17 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cesar, dispuso que la redistribución de procesos al nuevo despacho, debía efectuarse en procesos sin proyectos elaborados.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que en el presente asunto obra proyecto con fecha de circulación del 23 de febrero del año que avanza, se solicitará al despacho 004 disponer la devolución del proceso y, posterior a ello se le compensará con uno de similares características atendiendo las directrices señaladas en el mencionado acuerdo. Por secretaria líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO LOPEZ VALERA

Magistrado